



Estados Financieros

***FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE
EQUITY – PG DIRECT I***

Santiago, Chile

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



Estados Financieros

FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

€ : Euro
M€ : Miles de euros

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de:

Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 2.3 letra i) a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity - PG Direct I** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Marco Opazo Herrera - Socio
Rut: 9.989.364-8

Santiago, Chile
13 de marzo de 2025

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en miles de euros)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA		31-12-2024	31-12-2023
	Nota	M€	M€
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	15	36	64
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.523	2.899
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	13	-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		2.559	2.963
Activo No Corriente			
Total Activo No Corriente		-	-
Total Activo		2.559	2.963
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	14	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	25	2	3
Otros documentos y cuentas por pagar	13	9	3
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		11	6
Pasivo No Corriente			
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		2.330	2.414
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		543	265
Resultado del ejercicio		(96)	764
Dividendos provisorios		(229)	(486)
Total Patrimonio Neto		2.548	2.957
Total Pasivo		2.559	2.963

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**

Estados de Resultados Integrales
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en miles de euros)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	ACUMULADO M€	
		01-01-2024 31-12-2024	01-01-2023 31-12-2023
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		275	685
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(328)	122
Otros		2	2
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(51)	809
GASTOS			
Remuneración del Comité de Vigilancia		(10)	(9)
Comisión de administración	25	(27)	(28)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	27	(8)	(8)
Total gastos de operación		(45)	(45)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(96)	764
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(96)	764
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(96)	764
Otros resultados integrales:			
Total de otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		(96)	764

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en miles de euros)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO										
Descripción	31-12-2024 M€									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 1 de enero de 2024	2.414	-	-	-	-	-	265	764	(486)	2.957
Reverso dividendo mínimo	-	-	-	-	-	-	(486)	-	486	-
Subtotal	2.414	-	-	-	-	-	(221)	764	-	2.957
Aportes	783	-	-	-	-	-	-	-	-	783
Repartos de patrimonio	(867)	-	-	-	-	-	-	-	-	(867)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(229)	(229)
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(96)	-	(96)
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	764	(764)	-	-
Totales al 31 de diciembre de 2024	2.330	-	-	-	-	-	543	(96)	(229)	2.548

Descripción	31-12-2023 M€									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 1 de enero de 2023	2.677	-	-	-	-	-	2.457	(576)	(1.616)	2.942
Reverso dividendo mínimo	-	-	-	-	-	-	(1.616)	-	1.616	-
Subtotal	2.677	-	-	-	-	-	841	(576)	-	2.942
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(263)	-	-	-	-	-	-	-	-	(263)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(486)	(486)
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	764	-	764
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(576)	576	-	-
Totales al 31 de diciembre de 2023	2.414	-	-	-	-	-	265	764	(486)	2.957

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M€	01-01-2023 31-12-2023 M€
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Venta de activos financieros	7	48	121
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		275	685
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(27)	(27)
Otros gastos de operación pagados		(11)	(19)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		285	760
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		783	-
Repartos de patrimonio	17	(867)	(263)
Repartos de dividendos	18	(229)	(486)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(313)	(749)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(28)	11
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	64	53
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		36	64

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 - Información General

El Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I (el ‘Fondo’), es administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la ‘Administradora’), conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en adelante también la “Ley”. La sociedad administradora pertenece al Grupo Credicorp Capital y fue autorizada mediante resolución exenta N°016 de fecha 15 de enero de 2004.

El Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I es un fondo de inversión no rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 3721 Piso 9, comuna de Las Condes.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en el Fondo de inversión extranjero de private equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009, L.P.” (en adelante “Partners Group”), ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con Partners Group en valores nacionales o extranjeros en los que Partners Group mantenga inversiones o invertir en otros fondos o sociedades administradas por el administrador de Partners Group o una sociedad relacionada a él, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

Partners Group tiene como objeto invertir en proyectos de capital privado (“*private equity*”) utilizando una combinación de capital y deuda para la adquisición, administración, expansión, privatización, recapitalización e inversión en proyectos de private equity.

La inversión del Fondo en Partners Group no podrá significar controlarlo directa o indirectamente.

Con fecha 23 de septiembre de 2010, el Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I, da inicio a sus operaciones.

La duración del Fondo se pactó inicialmente hasta el día 31 de mayo de 2022, sin embargo, fue prorrogada por el periodo de 1 año adicional, hasta el día 31 de mayo de 2023. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

Con fecha 31 de mayo de 2010, se aprobó mediante la resolución N° 325, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las disposiciones de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General de la SVS N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014 (en adelante la “Norma”).

Nota 1 - Información General (continuación)**Modificaciones al Reglamento Interno, 2024:**

- Al 31 de diciembre de 2024, no se han registrado otras modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.
- Al 30 de mayo de 2024, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de mayo del año 2024, en la que se acordó la prórroga del plazo de duración del Fondo por un período adicional de un año, por lo que el Fondo pasará a terminar con fecha 31 de mayo de 2025.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuados al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes. Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día hábil siguiente a su depósito, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Modificaciones al Reglamento Interno, 2023:

1. Al 26 de mayo de 2023, se depositó del Reglamento Interno del del Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – Pg Direct I (el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de mayo de 2023, en la que se acordó modificar la Sección 2.7 del Título VIII y la Sección Dos del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, referentes al Plazo de Duración del Fondo, a efectos de reflejar la prórroga del plazo de duración del Fondo, junto con añadir una nueva sección DIEZ al Título IX del Reglamento Interno del Fondo, referente a Bomberos de Chile, en observancia de la Norma de Carácter General N° 488 emitida por esta Comisión.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a su depósito, esto es el 7 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 13 de marzo de 2025.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 y N°657 de fecha 6 de abril de 2010 y 31 de enero de 2011 respectivamente, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación**a) Declaración de cumplimiento:**

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I (“el Fondo”), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998 y circular 657.

b) Bases de preparación:

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

c) Juicios y estimaciones contables:

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

d) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.1 Bases de preparación (continuación)****e) Conversión de moneda extranjera****i. Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en euros. La principal actividad del Fondo es invertir en el Fondo de Inversión extranjero de Private equity denominado "Partners Group Direct Investments 2019 (EURO) L.P." (en adelante "Partners Group"). El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en euros. La administración considera el Euro como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Toda la información presentada en Euros ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M€).

ii. Transacciones y saldos

Hasta la presentación de los presentes Estados Financieros las principales transacciones en moneda extranjera son tranzadas en la misma moneda funcional (Euros).

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Moneda	31-12-2024 \$	31-12-2023 \$
Tipo de cambio (euro)	1.035,28	970,05

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (continuación)**

4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Administración ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)**Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros****a) Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se conviertan en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial los activos y pasivos financieros son medidos por su valor razonable incluyendo, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

b) Bajas

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Los pasivos financieros serán dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o haya expirado.

c) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto cuando el Fondo tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y tenga la intención de liquidar por el importe neto el activo y el pasivo simultáneamente.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****d) Clasificación y medición posterior**

El Fondo clasifica sus activos financieros según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: Costo amortizado; Valor razonable con cambios en otro resultado integral; Valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

La definición de cada clasificación se indica a continuación:

- i) Costo amortizado: el activo financiero se medirá al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la venta del activo financiero se reconoce en resultados.

Por otra parte, el Fondo clasifica posteriormente todos sus pasivos como medidos a costo amortizado, excepto por:

- Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estados pasivos incluyendo los instrumentos derivados.
- Los pasivos financieros que surjan por la transferencia de activos financieros que no cumplan los resultados para su baja en cuantas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- Contratos de garantía financiera.
- Contraprestación contingente producto de una combinación de negocio.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****d) Clasificación y medición posterior (continuación)**

ii) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. La ganancia o pérdida en la venta del activo se reconoce en resultados.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

iii) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR): categoría residual para los activos que no cumplen con las clasificaciones anteriores.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado a excepción de los derivados que son pasivos que se miden a su valor razonable.

e) Evaluación del Modelo de Negocio

El Fondo realiza una evaluación a nivel de cartera del modelo de negocio en el que mantiene sus activos financieros. Esta evaluación busca reflejar la manera en que gestiona sus inversiones. La información considerada en esta evaluación incluye:

- La Política de inversión del Fondo, definen los objetivos y estrategia de inversión del Fondo los cuales se encuentran descritos en el Reglamento Interno del Fondo. El detalle de los tipos de instrumentos se encuentra descritos en Nota 4 de los presentes estados financieros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****e) Evaluación del Modelo de Negocio (continuación)**

- La forma cómo se evalúa el rendimiento de la cartera de inversiones y cómo este se informa a los inversionistas y aportantes del Fondo.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y a las inversiones mantenidas y la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas de instrumentos financieros componentes de la cartera en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre ventas futuras.

f) Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el principal se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****f) Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (continuación)**

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

g) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable en la fecha de contratación.

Los contratos de derivados son contratados para cubrir la exposición de riesgo del portafolio de inversiones (riesgo de moneda y tasa de interés) y no activos específicos. Se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo.

El Fondo no aplica contabilidad de cobertura por lo que, al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste es designado contablemente como instrumento derivado para negociación (medición a valor razonable con efecto en resultados).

h) Deterioro de valor de activos**• Activos financieros**

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y activos del contrato.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****h) Deterioro de valor de activos (continuación)****• Activos financieros (continuación)**

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo en términos cuantitativos asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario o emisor pague o cumpla con sus obligaciones crediticias por completo al Banco, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****h) Deterioro de valor de activos (continuación)****• Activos financieros (continuación)**

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos financieros del emisor o del prestatario:

- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario o emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con efectos en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las estimaciones de pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

- Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Fondo medirá la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida de un instrumento financiero.

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones. Sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos a VRCORI deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****h) Deterioro de valor de activos (continuación)**

- **Activos no financieros**

El monto en libros de los activos no financieros es revisado en cada fecha de presentación de los Estados Financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE).

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

i) Estimación del valor razonable

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero de private equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009 (euro) C, L.P.”, que ha sido constituido bajo las leyes de Reino Unido, y que es administrado por Partners Group.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, en el documento denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo de inversión.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****i) Estimación del valor razonable (continuación)**

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****i) Estimación del valor razonable (continuación)**

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.4 Efectivo y efectivo equivalente**

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Efectivo y Equivalente al efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalente, entendiendo por éstas los saldos en partidas tales como:
 - i) Efectivo: saldos de disponible en caja y bancos,
 - ii) Equivalente al efectivo: inversiones de corto plazo de alta liquidez, es decir, que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos; fácilmente convertible en monto determinado en efectivo y no estén sujetos a cambios significativos de valor.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades que se derivan fundamentalmente de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Los flujos de efectivo por Dividendos recibidos son clasificados como actividades de operación siempre que se hayan originado por instrumentos de patrimonio invertidos según la Política de Inversiones descrita en Nota 4.

- c) Actividades de inversión: corresponden a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.
- d) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes del mismo; reparto de beneficios a los aportantes por concepto de dividendos, entre otros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.5 Aportes (Capital pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), en Euros, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas se pagarán en Euros.

Las Cuotas serán valores de oferta pública. Asimismo, las Cuotas están inscritas en el Registro de la CMF y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

2.6 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.7 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.7 Dividendos por pagar (continuación)**

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.9 Beneficio Tributario

El Fondo se acoge al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82°, letra B numeral iii) de la Ley.

Para efectos de permitir lo anterior, deberá distribuirse a los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pago.

2.10 Garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene activos entregados en garantía.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.11 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones en fondos de inversión extranjero” (las que están definidas en la políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales que deban revelar en sus Estados Financieros.

Nota 3 - Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios de criterios contables, respecto al ejercicio anterior.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (C.M.F.), el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3721 piso 09, Las Condes, sitio web www.cmfchile.cl.

UNO. OBJETO DEL FONDO.

1.1 El Fondo tiene como objetivo principal invertir en el fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009, L.P.” (en adelante “Partners Group”), ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con Partners Group en valores nacionales o extranjeros en los que Partners Group mantenga inversiones o invertir en otros fondos o sociedades administradas por el administrador de Partners Group o una sociedad relacionada a él, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

Partners Group tiene como objeto invertir en proyectos de capital privado (“Private Equity”) utilizando una combinación de capital y deuda para la adquisición, administración, expansión, privatización, recapitalización e inversión en proyectos de Private Equity.

La inversión del Fondo en Partners Group no podrá significar controlarlo directa o indirectamente.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de renta fija que efectúe el Fondo por motivos de liquidez, según se autoriza en el número 2.2 del Reglamento Interno.

1.2 El Fondo asume el riesgo propio de mantener sus recursos invertidos en Partners Group y, por tanto, no asegura rentabilidad alguna por sus inversiones.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)**UNO. OBJETO DEL FONDO (continuación)**

1.3 Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas que estén sujetas a una eventual restitución a Partners Group o los montos obtenidos por la liquidación de inversiones, se podrán destinar primeramente a realizar inversiones en Partners Group o en otras sociedades según lo indicado en el Reglamento Interno.

A las cantidades que tengan derecho a recibir los Aportantes del Fondo en virtud de disminuciones de capital y distribución de dividendos, se descontarán aquellas cantidades que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Fondo para con Partners Group.

1.4 Las Cuotas del Fondo deben cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

1.5 Se prohíbe la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

DOS. POLÍTICA DE INVERSIONES

2.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por Partners Group, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en Partners Group o para coinvertir con éste o invertir en otros vehículos administrados por el administrador de Partners Group o una sociedad relacionada a él:

- (i) Acciones y bonos cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, emitidos por sociedades que cuenten con Estados Financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF;
- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con Estados Financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior y;
- (iii) Cuotas de fondos de inversión extranjeros.

2.2 Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)**DOS. POLÍTICA DE INVERSIONES (continuación)**

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- iii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- iv. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- v. Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF); y
- vi. Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud de rescate.

2.3 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO del Título II del Reglamento Interno, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus Estados Financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

2.4 Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

TRES. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

3.1 En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

- i) Cuotas de participación emitidas por Partners Group independientemente como éstas se denominen en el extranjero, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii) Acciones y bonos cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, emitidos por sociedades que cuenten con Estados Financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF, para invertir indirectamente con Partners Group o coinvertir con éste: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)**TRES. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES (continuación)**

- iii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, para invertir indirectamente con Partners Group o coinvertir con éste: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iv) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, administrados por el administrador de Partners Group o una sociedad relacionada a él que le permitan al Fondo invertir indirectamente en Partners Group o coinvertir con éste: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- v) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- vi) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- vii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- viii) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- ix) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- x) Cuotas de fondos mutuos nacionales, de inversión en renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud de rescate: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- xi) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, de inversión en renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud de rescate: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)**TRES. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES (continuación)**

Sin perjuicio de los límites individuales establecidos precedentemente la suma de las inversiones en los instrumentos indicados en los números V, VII, IX y X anteriores, no podrá exceder el 20% del activo del Fondo.

Los Fondos en los cuales el Fondo invierta no deberán cumplir con límites y condiciones de diversificación.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en los puntos que preceden, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

3.2 Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión:

I. Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- 1) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por Partners Group: No habrá límite.
- 2) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o bancos centrales extranjeros: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- 3) Acciones o derechos de sociedades cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero según sea el caso: No habrá límite.
- 4) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- 5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizada por ésta: Hasta un 20% del activo del Fondo.

II. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

3.3 Los límites indicados en los párrafos anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 6 meses siguientes a colocaciones de nuevas Cuotas; y (ii) durante la liquidación del Fondo.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)**TRES. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES (continuación)****II. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas (continuación)**

3.4 Si se produjeran excesos de inversión, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia, y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

CUATRO. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Nota 5 - Administración de Riesgos**5.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional.

La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Estructura de Administración del Riesgo

Para implementar, monitorear y sostener en el tiempo el Modelo de Administración del Riesgo, se ha establecido la estructura organizacional:

- **Comité de Riesgo**

Se cuenta con un Comité de Riesgo, el cual es responsable de diseñar y monitorear la implementación de las políticas de riesgo del fondo, y que se enmarcan en las políticas corporativas de Credicorp Capital. Complementariamente, los principales riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional de la empresa son reportados a diversos comités de alcance local y corporativo, en donde se asegura una adecuada gestión de riesgos dentro de los parámetros establecidos.

- **Gerencia de Riesgos Corporativa**

Es la Gerencia responsable de asegurar la implementación y operación del modelo de Administración de Riesgo en Credicorp Capital, basado en tres líneas de defensa, a través de las Unidades locales de Riesgo Mercado, Liquidez, Operacional y Crédito. Esta Gerencia actúa dentro de la segunda línea de defensa, independiente al negocio, reportando los resultados del proceso de monitoreo y gestión del riesgo crediticio, operacional, mercado y liquidez a los respectivos comités y a la alta administración.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)**

- **Gerencias de Unidades de negocio y/o soporte de Credicorp Capital**

Las Gerencias de estas Unidades son los propietarios de los riesgos inherentes a las actividades que ejecutan. Por tanto, son los responsables de su adecuada gestión y de dar cumplimiento a las políticas, límites y metodologías de riesgo aprobadas por Credicorp Capital.

Son responsables de difundir hacia sus colaboradores, la importancia de la gestión de riesgos en el desempeño de sus funciones.

Junto con la unidad de riesgos de operación (URO), deberá definir el marco de apetito y tolerancia al riesgo operacional basado en indicadores claves de riesgo (KRIs), con el objetivo de mitigar el riesgo operativo y mejorar el sistema de control y seguimiento.

Las Gerencias deben contemplar en el Planeamiento Estratégico de sus unidades, los recursos necesarios para asegurar la ejecución de los procesos incluidos dentro de la gestión del riesgo operacional; el cual será liderado por la URO:

- La selección y evaluación de riesgo operacional de los procesos críticos.
- La evaluación de proveedores críticos.
- Los planes de continuidad de negocios.
- La evaluación a través del proceso de riesgos de la innovación.
- La gestión de eventos de pérdida y de los incidentes de riesgo.
- El seguimiento de planes de acción.

- **Unidad Riesgo Operacional**

Esta área es responsable de garantizar el adecuado cumplimiento del modelo de gestión de riesgo operacional, las políticas, metodologías, procedimientos y todo lo necesario para la correcta aplicación del mismo. La Gestión del Riesgo Operacional debe cubrir los siguientes componentes o procesos:

- Gestión y Evaluación de Riesgo Operacional.
- Eventos de pérdida e incidentes de riesgo operacional.
- Gestión de Continuidad de Negocio.
- Política de Seguridad de la información.
- Riesgos de la Innovación: Nuevos Procesos, Productos, Canales, Aplicaciones y Servicios.
- Plan de Capacitación y Cultura en Riesgo Operacional.

- **Unidad Riesgo Mercado y Liquidez**

La gestión del riesgo mercado y liquidez cuenta con diversas políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)**

- **Unidad Riesgo Crédito**

Esta área es responsable de administrar eficientemente las políticas de riesgo de crédito, donde se busca identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. La gestión del riesgo crédito cuenta con políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

a) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado, evidenciado como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de inversiones del Fondo, se enmarca en las políticas de inversión del fondo y la gestión activa del mismo para optimizar la relación riesgos rentabilidad.

(i) Riesgo de precios

El riesgo de precio está asociado a posibilidad de movimientos adversos en los precios de activos financieros como acciones y fondos. Estos cambios pueden estar dados por las condiciones del emisor, país o fluctuaciones generales del mercado entre otros.

De acuerdo con lo señalado en Nota 4 - Política de Inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009, L.P.”, a través de cuotas de participación emitidas por Partners Group, razón por la cual no mantiene instrumentos financieros que lo exponga al riesgo de precios.

(ii) Riesgo cambiario

Es el riesgo de incurrir en una potencial pérdida en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

De acuerdo con lo señalado en Nota 4 - Política de Inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009, L.P.”, a través de cuotas de participación emitidas por Partners Group, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, las cuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. De acuerdo con ello, y dado que tanto los aportes de los inversionistas al Fondo como los rescates que se paguen al momento de la liquidación del Fondo son en euros, la Administradora considera que el Fondo no está expuesto al riesgo cambiario, razón por la cual no se presenta un análisis de sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

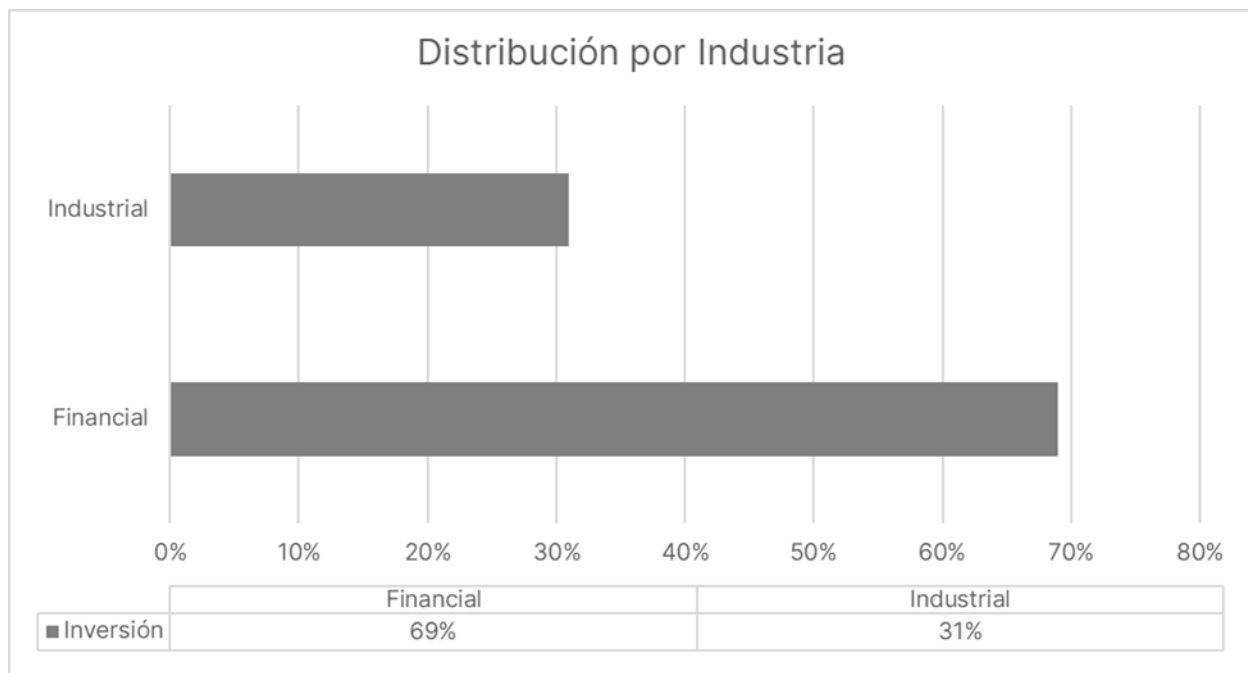
Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)
a) Riesgos de mercado (continuación)
(iii) Riesgo de tipo de interés

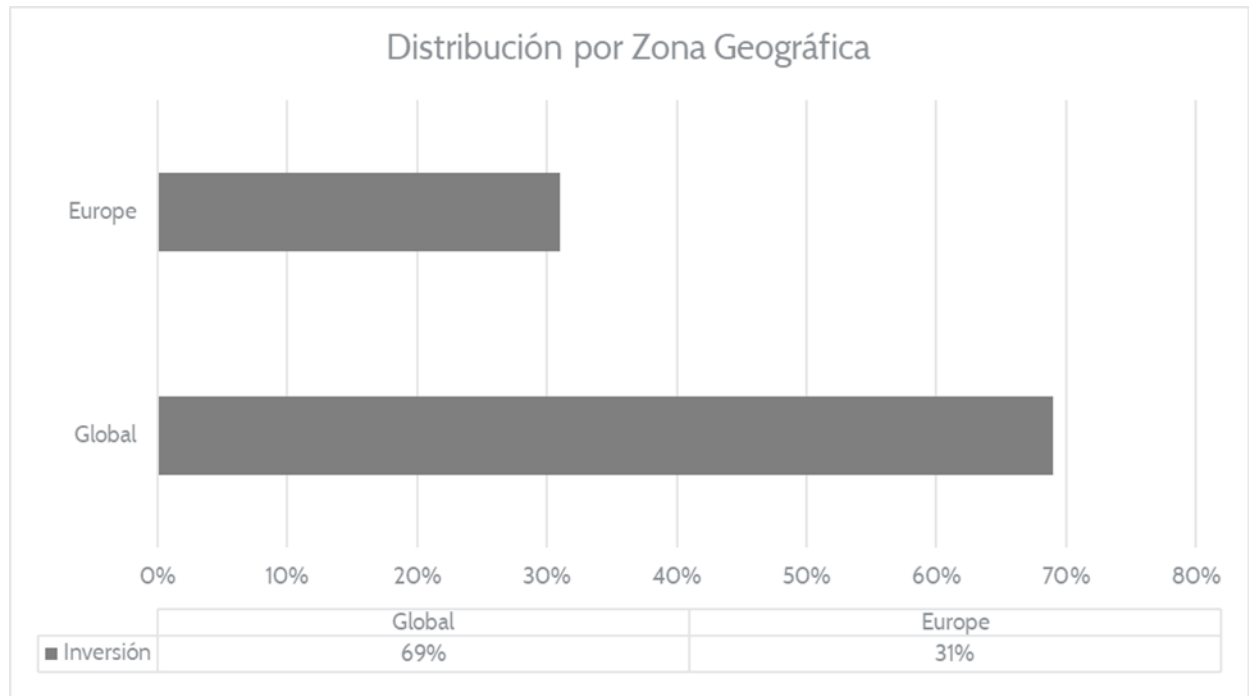
El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. De acuerdo a lo señalado en Nota 4 - Política de Inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de Private Equity denominado “Partners Group Direct Investments 2009, L.P.”, a través de cuotas de participación emitidas por Partners Group,, razón por la cual no mantiene instrumentos de deuda que lo exponga al riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de sus instrumentos financieros fluctúe producto de los cambios en las tasas de interés del mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo asociado a la posibilidad que una contraparte incumpla con sus obligaciones de pago hacia el Fondo. El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo exponga directamente al riesgo de crédito.

Los siguientes cuadros muestran la composición por industria y zona geográfica de la cartera de inversión:



Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)
b) Riesgo de crédito (continuación)

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

c) Riesgo de liquidez (continuación)

PASIVOS	Menos de 7 días	7 días a 6 meses	6 meses a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
M€	M€	M€	M€	M€	M€
Al 31 de diciembre de 2024					
Pasivo corriente					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	2	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	9	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	2	9	-	-	-
Pasivo no corriente					
Total pasivo no corriente	-	-	-	-	-
Patrimonio neto					
Aportes	-	-	-	-	2.330
Otras reservas	-	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	-	-	-	543
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(96)
Dividendos provisorios	-	-	-	-	(229)
Total patrimonio neto	-	-	-	-	2.548
Flujos de salida de efectivo contractual	2	9	-	-	2.548
Al 31 de diciembre de 2023					
Pasivo corriente					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	3	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	3	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	3	-	3	-	-
Pasivo no corriente					
Total pasivo no corriente	-	-	-	-	-
Patrimonio neto					
Aportes	-	-	-	-	2.414
Otras reservas	-	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	-	-	-	265
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	764
Dividendos provisorios	-	-	-	-	(486)
Total patrimonio neto	-	-	-	-	2.957
Flujos de salida de efectivo contractual	3	-	3	-	2.957

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

c) Riesgo de liquidez (continuación)

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos. El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos:

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 7 días M€	7 días a 6 meses M€	6 meses a 12 meses M€	Más de 12 meses M€	Sin vencimiento estipulado M€
Efectivo y efectivo equivalente	36	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-	-	-	2.523
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-	-
Total de activos	36	-	-	-	2.523

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 7 días M€	7 días a 6 meses M€	6 meses a 12 meses M€	Más de 12 meses M€	Sin vencimiento estipulado M€
Efectivo y efectivo equivalente	64	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-	-	-	2.899
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Total de activos	64	-	-	-	2.899

De igual forma se debe tener en cuenta que en caso de tener participaciones en cuotas de fondos, la liquidez estaría dada por la política de rescates definida en el prospecto del fondo en el que se ha invertido.

d) Riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional del fondo está basada en los lineamientos Corporativos definidos por Credicorp Capital.

La gestión del riesgo operacional incluye dentro de su marco de referencia los lineamientos del Committee of Sponsoring Organizations – COSO, y las mejores prácticas aplicadas al sector, cumpliendo con el marco regulatorio y requerimientos de las entidades de vigilancia y control.

Las Gerencias de las Unidades de Negocio y de Soporte, son los responsables de los riesgos de operación inherentes a las actividades que se desarrollan en sus respectivas áreas y procesos.

Las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo operacional están alineadas con la planeación estratégica y generar valor a los procesos que soportan el negocio y a la operación.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.2 Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene deuda financiera.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.3 Estimación del valor razonable

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M€	Nivel 2 M€	Nivel 3 M€	Saldo Total M€
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
– Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
– Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
– Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
– Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
– Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	2.523	2.523
– Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Pagarés de Empresas	-	-	-	-
– Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
– Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
– Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
– Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	2.523	2.523
Pasivos al 31 de diciembre de 2024				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
– Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
– Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Activos al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 M€	Nivel 2 M€	Nivel 3 M€	Saldo Total M€
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
– Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
– Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
– Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
– Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
– Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	2.899	2.899
– Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Pagarés de Empresas	-	-	-	-
– Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
– Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
– Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
– Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	2.899	2.899
Pasivos al 31 de diciembre de 2023				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
– Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
– Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo solo mantiene inversiones en Fondo de inversión Private Equity denominado Partners Group Direct Investment 2009 L.P.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.3 Estimación del valor razonable (continuación)**

La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo cumple con las definiciones, el marco metodológico para la medición y con los requisitos de revelación establecidos en la NIIF 13 - Medición del Valor Razonable.

La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica los datos de entrada de las técnicas de valorización utilizadas para medir el valor razonable de los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero Partners Group Direct Investment 2009 L.P. y que es administrado por Partners Group Direct Investment 2009 L.P.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, en el documento denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo de inversión.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.3 Estimación del valor razonable (continuación)

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, la inversión del Fondo en “Partners Group Direct Investment 2009 L.P.” se presenta ajustada al valor razonable comunicado por Partners Group Direct Investment 2009 L.P. al 30 de septiembre de 2024 (no auditado), más los aportes efectuados hasta el cierre de los presentes Estados Financieros. La participación del Fondo es de un 5,39% porcentaje con el cual no tiene control ni influencia significativa.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El efecto de lo indicado anteriormente se presenta a continuación:

Movimiento inversión en Partners Group	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Saldo apertura inversión	2.899	2.898
Más: aportes solicitados por Partners Group durante el año	-	-
Menos: distribuciones efectuadas por Partners Group durante el año	(48)	(121)
Saldo contable inversión	2.851	2.777
Valor inversión según Partners Group Direct Investment 2009	2.523	2.899
Efecto en resultados	(328)	122

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene transferencias de activos entre los distintos niveles de valor razonable.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.3 Estimación del valor razonable (continuación)

El siguiente cuadro presenta el movimiento en instrumentos de nivel 3 para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por clase de instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024	Instrumentos de capitalización M€	Títulos de deuda M€	Total M€
Saldo inicial	2.899	-	2.899
Compras	-	-	-
Ventas	(48)	-	(48)
Transferencias al nivel 3	-	-	-
Ganancias y pérdidas reconocidas en resultados	(328)	-	(328)
Saldo final	2.523	-	2.523
Total ganancias o pérdidas del ejercicio incluidas en el estado de resultados integrales para activos mantenidos al cierre del ejercicio	(328)	-	(328)

Al 31 de diciembre de 2023	Instrumentos de capitalización M€	Títulos de deuda M€	Total M€
Saldo inicial	2.898	-	2.898
Compras	-	-	-
Ventas	(121)	-	(121)
Transferencias al nivel 3	-	-	-
Ganancias y pérdidas reconocidas en resultados	122	-	122
Saldo final	2.899	-	2.899
Total ganancias o pérdidas del ejercicio incluidas en el estado de resultados integrales para activos mantenidos al cierre del ejercicio	122	-	122

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene instrumentos clasificados en este rubro.

Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas**a) Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

(i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles.

(ii) Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

Los efectos del ajuste de este tipo de activos se muestran en la Nota 2, 2.3 letra i) Estimación del valor razonable.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados
a) Activos

Concepto	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Títulos de renta variable		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	2.523	2.899
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de deuda		
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.523	2.899
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados	2.523	2.899

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	01-01-2024 31-12-2024 M€	01-01-2023 31-12-2023 M€
-Resultados realizados	277	685
-Resultados no realizados	(328)	122
Total ganancias/(pérdidas)	(51)	807
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados		
-Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
-Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(51)	807

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresadas en miles de euros)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)
c) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2024 M€				31-12-2023 M€			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	2.523	2.523	98,5932	-	2.899	2.899	97,8400
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	2.523	2.523	99	-	2.899	2.899	97,8400
Otras Inversiones								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	2.523	2.523	98,5932	-	2.899	2.899	97,8400

d) Movimiento a valor razonable

El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados es el siguiente:

Concepto	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Saldo de Inicio al 1 de enero	2.899	2.898
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(328)	122
Adiciones	-	-
Ventas (netas de resultados)	(48)	(121)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	2.523	2.899

Nota 8 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene inversiones a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 9 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 - Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 - Valorización de la inversión

La administración ha decidido implementar como procedimiento de valorización, de acuerdo a la circular N°657 de la CMF y art. N°73 de LUF, la designación de valorizadores independientes, con el objeto de determinar un valor razonable de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades sobre las cuales no posean el control directo, indirecto o influencia significativa, de acuerdo a las Normas IFRS.

Ante eventuales diferencias entre el valor libro y lo determinado por el valorizador externo, lo que prima es la decisión de la administración en concordancia con el manager extranjero, en cuanto al valor de la inversión, siempre manteniendo un registro razonable del mismo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

De acuerdo al Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011, emitido por la CMF, el Fondo solicitó la valorización de la inversión en Direct Investment 2009, a las consultoras C&A y Pivot al 31 de diciembre de 2024 y M31 y las consultoras C&A al 31 de diciembre de 2023, quienes determinaron los siguientes valores, respectivamente:

Detalle	31-12-2024		31-12-2023	
	M€		M€	
	C&A	Pivot	M31	C&A
Valor inversión en Partners Group Direct Investment 2009, según valorizador	2.582	2.523	2.899	2.317
Saldo contable inversión	2.523	2.523	2.899	2.899
Diferencia	(59)	-	-	(582)
Variación sobre el total de activos del Fondo	-2,30%	0,00%	0,00%	-20,08%

Nota 12 - Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene propiedades de inversión.

Nota 13 - Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y por Pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta saldos en este ítem.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo presenta los siguientes saldos por estos conceptos:

Concepto	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Provisión Comité de Vigilancia	5	2
Provisión dividendo mínimo	-	-
Provisión de asesoría y otros	4	1
Total	9	3

Los valores de origen de los documentos y cuentas por pagar están expresados en las siguientes monedas:

Moneda	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Otras monedas (Euro)	9	3
Saldo final	9	3

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de los documentos y cuentas por pagar, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

Nota 14 - Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones
a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta saldos en este ítem.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta saldos en este ítem.

Nota 15 - Efectivo y Efectivo Equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

Concepto	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Efectivo en bancos	36	64
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	36	64

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo:

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	36	64
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	36	64

Nota 16 - Cuotas en circulación

El detalle y movimiento de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Movimiento	31-12-2024	
	SERIE ÚNICA	SERIE E
Saldo de inicio al 1 de enero	27.392	-
Cuotas suscritas	-	78.209
Cuotas rescatadas	(9.908)	-
Saldo Final	17.484	78.209

Movimiento	31-12-2023
	SERIE ÚNICA
Saldo de inicio al 1 de enero	30.423
Cuotas suscritas	-
Cuotas rescatadas	(3.031)
Saldo Final	27.392

Nota 16 - Cuotas en circulación (continuación)

El valor cuota por serie al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	31-12-2024	
	SERIE ÚNICA €	SERIE E €
Valor cuota	96,3227	11,0460

Concepto	31-12-2023
	SERIE ÚNICA €
Valor cuota	107,9445

Las Cuotas emitidas y pagadas vigentes del Fondo ascienden a 17.484 al 31 de diciembre de 2024 para la Serie Única. El número de cuotas pendientes de suscripción y pago asciende a 28.409, a un valor cuota de cierre de mes €96,3227.

Las Cuotas emitidas y pagadas vigentes del Fondo ascienden a 78.209 al 31 de diciembre de 2024 para la Serie E. El número de cuotas pendientes de suscripción y pago asciende a 126.910, a un valor cuota de cierre de mes €11,0460.

Las Cuotas emitidas y pagadas vigentes del Fondo ascienden a 27.392 al 31 de diciembre de 2023 para la serie Única. El número de cuotas pendientes de suscripción y pago asciende a 38.377, a un valor cuota de cierre de mes €107,9445.

Los compromisos pendientes de suscribir del Fondo Extranjero Partners Group Direct Investments 2009, L.P., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Fecha	Monto Comprometido	Monto Aportado	Compromisos Pendientes por Suscribir
	M€	M€	M€
31-12-2024	35.450	32.225	3.225
31-12-2023	35.450	32.225	3.225

Nota 17 – Repartos de Patrimonio

Tal como se indica en el Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se produjeron rescates de cuotas los cuales se pagaron al valor vigente en la fecha de pago del rescate. Estos repartos de patrimonio fueron imputados de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	31-12-2024 M€			
	Aportes	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Repartos de patrimonio	(867)	-	-	(867)
Totales	(867)	-	-	(867)

Descripción	31-12-2023 M€			
	Aportes	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Repartos de patrimonio	(263)	-	-	(263)
Totales	(263)	-	-	(263)

Nota 18 - Reparto de Beneficios a los Aportantes

De acuerdo a lo definido en el Reglamento Interno del Fondo y en la Ley Única de Fondos, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “beneficios netos percibidos” durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda, o que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará como “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha realizado el siguiente Reparto de beneficios a los aportantes:

Fecha de distribución	Monto por cuota €	Monto total distribuido M€	Tipo de dividendo
05-03-2024	8,36724226	229	Provisorio
Total		229	

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha realizado el siguiente Reparto de beneficios a los aportantes:

Fecha de distribución	Monto por cuota €	Monto total distribuido M€	Tipo de dividendo
18-01-2023	15,96176873	486	Provisorio
Total		486	

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad que ha presentado el Fondo ha sido la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada					
	SERIE ÚNICA			SERIE E		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(10,7665)%	(10,7665)%	(0,3955)%	N/A	N/A	N/A

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de cierre de los Estados Financieros que se informan.

No es posible realizar el cálculo de la rentabilidad para la Serie E dado que inicio operaciones 11 de abril de 2024.

Nota 20 - Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta datos relativos a valor económico de la cuota puesto que no mantienen inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 21 - Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 22 - Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene inversiones en los Estados Financieros que se encuentren excedidas de los límites establecidos en el Reglamento Interno del Fondo respectivo.

Nota 23 - Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones que le afecten.

Nota 24 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2024 M€						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	2.523	100,0000	98,5932
Total Cartera Inversión	-	-	-	2.523	100,0000	98,5932

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2023 M€						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	2.899	100,0000	97,8400
Total Cartera Inversión	-	-	-	2.899	100,0000	97,8400

Nota 25 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración mensual que se determinará de la siguiente manera: la suma entre i) el monto pendiente por suscribir y pagar de los contratos de promesa de suscripción de cuotas para la serie respectiva; y ii) el valor promedio que el patrimonio del Fondo haya tenido durante el mes para la serie respectiva. La cantidad antes indicada, se multiplicará por el siguiente factor, el cual variará dependiendo de la cantidad que hubiere resultado de la suma anterior y se aplicará por tramos, debiendo sumarse a lo que resulte del primer tramo lo obtenido en el segundo y así sucesivamente:

Suma de 1) y 2)	Remuneración de Administración serie I	Remuneración de Administración serie E
Menos de €60 millones	0,4165%	0,3500%
Entre €60 millones y €120 millones	0,2975%	0,2500%
Sobre €120 millones	0,1190%	0,1000%

Por ejemplo, si la suma de (1) y (2) resultare en €175 millones, la comisión de administraciones se calcularía de la siguiente manera:

Comisión de administración = €60m x 0.4165% + €60m. x 0.2975% + €55m x 0.1190%.

Nota 25 - Partes Relacionadas (continuación)
a) Remuneración por administración (continuación)

La remuneración para la serie I incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley, mientras que la de la serie E, por estar dirigida a inversionistas calificados sin domicilio o residencia en Chile, se encuentra exenta de IVA.

Esta remuneración se pagará mensualmente por el Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la misma se provisionará diariamente.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la CMF con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la comisión a que se refiere el presente artículo se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno.

La actualización de las comisiones indicada anteriormente será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia.

Al cierre de los presentes Estados Financieros el saldo por este concepto es de:

Tipo de remuneración	Por pagar		Gasto	
	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
Fija	2	3	(27)	(28)
Saldo final	2	3	(27)	(28)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con sus aportantes.

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I**
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresadas en miles de euros)

Nota 26 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo 12 Ley N°20.712)

Fecha	Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
31-12-2024	Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2024-10/01/2025
31-12-2023	Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2023-10/01/2024

Nota 27 - Otros Gastos de Operación

El detalle de Otros Gastos de Operación del Fondo es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del Trimestre M€	Monto acumulado M€	
		31-12-2024	31-12-2023
Gastos Informes Valorización del Fondo	(1)	(3)	(3)
Gastos de Auditoria	-	(3)	(3)
Gastos Legales	-	(1)	(2)
Gastos bancarios y otros	-	(1)	-
Total	(1)	(8)	(8)
% sobre el activo del fondo	0,0391	0,3126	0,2700

Nota 28 - Información Estadística

Año 2024	SERIE ÚNICA				SERIE E			
	Valor libro cuota €	Valor mercado cuota €	Patrimonio M€	N° Aportantes	Valor libro cuota €	Valor mercado cuota €	Patrimonio M€	N° Aportantes
Enero	107,7975	107,7975	2.953	13	-	-	-	-
Febrero	87,5051	87,5051	2.397	13	-	-	-	-
Marzo	87,3375	87,3375	2.309	13	-	-	-	-
Abril	87,2271	87,2271	1.525	13	9,9908	9,9908	781	1
Mayo	87,0979	87,0979	1.523	13	9,9776	9,9776	780	1
Junio	90,6177	90,6177	1.584	13	10,3823	10,3823	812	1
Julio	90,4750	90,4750	1.582	12	10,3676	10,3676	811	1
Agosto	91,4612	91,4612	1.599	12	10,4822	10,4822	820	1
Septiembre	91,3388	91,3388	1.597	12	10,4698	10,4698	819	1
Octubre	91,1471	91,1471	1.594	12	10,4494	10,4494	817	1
Noviembre	91,0253	91,0253	1.591	12	10,4370	10,4370	816	1
Diciembre	96,3227	96,3227	1.684	12	11,0460	11,0460	864	1

Año 2023	SERIE ÚNICA			
	Valor libro cuota €	Valor mercado cuota €	Patrimonio M€	N° Aportantes
Enero	80,6535	80,6535	2.454	13
Febrero	81,8044	81,8044	2.489	13
Marzo	81,6016	81,6016	2.483	13
Abril	81,5095	81,5095	2.357	13
Mayo	81,3770	81,3770	2.353	13
Junio	97,6552	97,6552	2.824	13
Julio	97,5400	97,5400	2.820	13
Agosto	92,6786	92,6786	2.680	13
Septiembre	92,5695	92,5695	2.676	13
Octubre	92,4616	92,4616	2.533	13
Noviembre	108,0597	108,0597	2.960	13
Diciembre	107,9445	107,9445	2.957	13

Nota 29 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e información de asociadas o coligadas

El Fondo no mantiene inversiones en sociedades sobre las cuales posean control directo, indirecto o por cualquier otro medio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y que hayan optado por no presentar Estados Financieros consolidados requerido por NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N° 592.

Nota 30 – Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora no ha sido objeto de sanciones ni multas por parte de la CMF u otros organismos fiscalizadores.

Nota 31 - Comisiones Efectivas

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1951 de fecha 18 de octubre de 2009, aquellas administradoras cuyos fondos administrados hubieren tenido dentro de sus aportantes a uno o más fondos de pensiones durante el período respectivo, deberán informar trimestralmente, los antecedentes indicados en el Anexo N°1 de dicha circular, relativos a las comisiones efectivas de esos fondos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la comisión efectiva anualizada del Fondo informada a la CMF, para el ejercicio terminado a esas fechas, fue la siguiente:

Fecha	Comisión Efectiva	Comisión Máxima	Tipo de Fondo	Circular CMF
31-12-2024	0,04%	2,25%	Capital Privado	N° 5848 del 30-06-2025
31-12-2023	0,06%	2,25%	Capital Privado	N° 4521 del 30-06-2024

Nota 32 - Hechos Posteriores

- Durante el mes de marzo de 2025 se recibió el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2024 del Fondo de Inversión Extranjero Partners Group Direct Investment 2009 (EURO) L.P., en el cual el Fondo de inversión Credicorp Capital Private Equity _ Direct I posee sus inversiones, este informe señala la variación del Fondo al 31 de diciembre de 2024 por un monto de M€2.985, consecuente con esto, la administración refleja contablemente una variación de M€462 la cual representa un 18,31% de mayor valor respecto del registro contable revelado al cierre de los presentes Estados Financieros.
- Con fecha 10 de enero de 2025, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con HDI Seguros S.A a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2025 y hasta el 10 de enero de 2026, de acuerdo a los Artículos Nros. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.
- Con fecha 6 de enero de 2025 se depositó el Reglamento Interno del Fondo, en el cual se introdujeron las siguientes modificaciones:

Modificar la sección 3.4 del Título VI, del Reglamento Interno del Fondo referido al límite de gastos y remuneración del comité de vigilancia, a fin de establecer un nuevo límite de 150 UF.
Modificar la sección 2.7, del Título VIII, número Dos del Reglamento Interno del Fondo, referido a la periodicidad de las sesiones del comité de vigilancia, a fin de establecer que éste sesione como mínimo, una vez cada seis meses.

El nuevo texto del Reglamento Interno entró en vigencia a partir del día 5 de febrero.

- Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

ANEXO

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	Monto Invertido al 31-12-2024 M€			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Total	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	2.523	2.523	98,5932
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	-	2.523	2.523	98,5932

B) ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M€	M€
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	277	687
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	275	685
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	2	2
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(328)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(328)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	122
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	122
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(45)	(45)
Costos Financieros	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(10)	(9)
Comisión de la sociedad administradora	(27)	(28)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(8)	(8)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(96)	764

C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024 M€	31-12-2023 M€
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(96)	642
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	277	687
Pérdida no realizada de inversiones	(328)	-
Gastos del ejercicio	(45)	(45)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(229)	(486)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(22.606)	(22.762)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.534)	(1.690)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(1.048)	(74)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	(486)	(1.616)
Pérdida devengada acumulada	(21.072)	(21.072)
Pérdida devengada acumulada inicial	(21.072)	(21.072)
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(22.931)	(22.606)